

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2025-6603		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	SNAYDER URBINA OÑORO – 1.140.901.532		
Fecha de inicio contrato:	25-08-2025	Fecha Terminación <i>(Incluidas prórrogas suspensiones si aplica)</i>	24-12-2025
Periodo del informe:	Un pago del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2025	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CAMPAÑAS ENCAMINADAS A LA DEFENSA, CONTROL Y RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Valor del contrato	\$ 7.904.000		
Supervisor	CARLOS ALBERTO VERGARA VASQUEZ		
Cargo	ASESOR DE DESPACHO		

- i. **Ejecución contractual.** - Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones (Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo en las jornadas de recuperación paisajística en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. • Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla. • Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público. • Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público. • Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo. • Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo reportado, participé activamente en la estrategia de ciudad "Barranquilla Limpia y Linda", liderada por el alcalde Alejandro Char y la gerente de ciudad Ana María Aljure, brindando apoyo operativo y logístico en las jornadas de recuperación paisajística realizadas en diferentes sectores del Distrito. Entre las principales actividades se destacan la entrega de los siguientes Puntos Críticos: 'Carrera 18 con Calle 30', barrio Las Nieves; 'Calle 53D con Carrera 24', barrio San Isidro; 'Calle 40 con Carrera 13C y 14', barrio La Victoria; y 'Carrera 10B con Av. Cordialidad', barrio La Sierra. • Se apoyó la ejecución de la estrategia distrital orientada a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, mediante el acompañamiento a las jornadas mencionadas anteriormente y otras acciones complementarias en parques, bulevares y zonas verdes. Estas intervenciones permitieron mantener y embellecer los espacios públicos del Distrito, fomentando la apropiación ciudadana y la sostenibilidad urbana. • Se brindó acompañamiento a los operativos de control del uso indebido del espacio público, verificando la correcta utilización de zonas peatonales y alamedas, y apoyando la articulación con las entidades encargadas del ordenamiento territorial para garantizar la restitución de áreas ocupadas de forma irregular. • Se apoyaron campañas de sensibilización y educación ciudadana orientadas a promover el cuidado de las zonas verdes y el respeto por el espacio público, difundiendo mensajes de corresponsabilidad y convivencia entre los

	<p>habitantes de los barrios intervenidos, especialmente en el marco del programa “Barranquilla Limpia y Linda”.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se acompañaron labores de inspección y verificación de intervenciones sobre espacio público conforme a las licencias de intervención contempladas en el Decreto 1077 de 2015 y al Plan de Ordenamiento Territorial, priorizando el seguimiento a trabajos realizados en vías y zonas verdes distritales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales establecidas.
--	---

Cordialmente,



SNAYDER URBINA OÑORO
C.C. N ° 1.140.901.532
BARRANQUILLA, COLOMBIA